



Resolución N° 134/2021
Acta N° 261/2021

Montevideo, 25 de noviembre de 2021

VISTO: la necesidad de designar el Director Ejecutivo del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA).

RESULTANDO

I) El 3 de setiembre de 2020, la Junta Directiva por Resolución R/JD/74/2020 designó como Director Ejecutivo del IRCCA, con carácter interno, al Cr. Diego Serrano.

CONSIDERANDO:

I) El 25 de noviembre de 2021, el Cr. Diego Serrano presenta su renuncia, la que se acepta por esta Junta Directiva y se hará efectiva el día 1° de diciembre de 2021.

II) La Junta Directiva, tras un ponderado análisis, entiende que el Ec. Juan Ignacio Tastás reúne las condiciones técnicas necesarias para desempeñarse en el cargo, por lo que, lo designará para el ejercicio del cargo de Director Ejecutivo.

III) Que, atendiendo a que la designación es de carácter definitivo, percibirá una remuneración de carácter mensual acorde a las funciones.

ATENTO: a lo establecido precedentemente y a los artículos 24 y 25 de la Ley N°19.172, de fecha 20 de diciembre de 2013,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

1°) Cesar en el cargo de Director Ejecutivo del IRCCA al Cr. Diego Serrano, C.I. N° XXXXXXXX-X, agradeciéndole el compromiso en el desempeño de la función.

2°) Designar como Director Ejecutivo del IRCCA al Ec. Juan Ignacio Tastás, C.I. N° XXXXXXXX-X, con la equiparación salarial correspondiente a un Grado Q, asimilado al Director de la Secretaría Nacional de Drogas.

3°) Establecer que el Ec. Tastás comenzará a ejercer sus funciones como Director Ejecutivo del Instituto, a partir del 1° de diciembre de 2021.

4°) Notificar y publicar la presente en el sitio web institucional.



Firmado por:

- Dr. Daniel Radío – Presidente de Junta Directiva IRCCA - SND
- Ing. Agr. Sergio Vázquez – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP
- Sr. Gonzalo Maciel – Ministerio de Industria, Energía y Minería - MIEM